

**MUNICIPALIZACION DEL PLAN DE LA PATRIA
2013-2017
MUNICIPIO CACIQUE MANAURE
ESTADO FALCÓN**

HECTOR RAFAEL DEL MORAL ARTEAGA

Los Lineamientos Políticos Generales que regirán nuestra actuación, en el Municipio, se enmarcan, en primer lugar, en el objetivo estratégico de **revisar, reasumir y relanzar, desde una dinámica constituyente, la gestión pública municipal** como herramienta indispensable para la participación de la gente, de manera protagónica y permanente, y mejor aún, de las comunidades organizadas, en las decisiones que tengan que ver no solo con la vida local hacia la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades, y el replanteamiento del tema urbano, de la dinámica de las ciudades y su impacto en la vida de la personas.

Este hecho, ya por sí mismo, es un hecho importante, pero no suficiente. Nuestro enfoque pretende converger la dinámica democrática de gestión pública local para que sus resultados contribuyan, también, de una manera articulada a subsanar los grandes problemas nacionales, hacia la construcción de una sociedad igualitaria, socialístamente productiva, ética y justa.

Se trata, entonces, de dar un salto cualitativo, para **refundar el espacio municipal, y redimensionar los componentes del poder público municipal**, para que la actuación política y pública de los mismos, abandonen la visión reduccionista de la acción local puntual, hacia una acción transformadora, estructurada, integradora, articulada, de abajo hacia arriba para el empoderamiento de la gestión de gobierno por el poder popular, desde la comunidad organizada.

Este lineamiento debe traducirse en un **redimensionamiento de la gestión pública municipal y, por ende, del gobierno municipal** para la transformación de la cotidianidad local, y desde ese nuevo espacio, la transformación de la realidad regional y nacional, con la participación informada, protagónica, consciente y activa de las comunidades locales, se convierta en un hecho profundamente democrático.

Ese accionar se enmarcara, por una parte, en **el respeto, observancia y armonización** de la normativa de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de la Constitución del estado, de las leyes nacionales correspondiente, de la ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno y su Reglamento de Funcionamiento,

de la ley Orgánica del Poder Público Municipal, de las Leyes Orgánicas de los Consejos Comunales y de la comuna, de la Ley de Transferencia de Competencias Comunitarias, entre otras leyes, con la necesaria revisión, para su adecuación, de los decretos, resoluciones, ordenanzas municipales y otros instrumentos públicos municipales existentes, que no están en consonancia, con las políticas estratégicas para la descentralización, desconcentración y transferencias de competencias a las comunidades sociales de los respectivos municipios.

Esto significa, por ende, que la nueva normativa municipal, a ser adoptada, debe estar en consonancia con el criterio de la redistribución, y desconcentración, de esas competencias que otrora eran exclusivas del gobierno del poder público municipal.

2) En segundo lugar, porque estamos convencidos que la gestión pública del municipio, siendo este la unidad primaria político administrativa del país, debe estar consustanciada con los planes de desarrollo del país y, desde las respectivas realidades locales, debe perseguir, y respaldar, de manera consciente, los objetivos establecidos en el II Plan Nacional Bolivariano 2013-2019.

3) En tercer lugar, estos lineamientos estarán enfocados, desde lo ideológico, en una perspectiva de izquierda, revolucionaria, antiimperialista, bolivariana y socialista. **Ratificando**, en ese orden, desde **nuestro municipio**, nuestro más profundo sentido de responsabilidad con el destino de nuestra patria, reafirmando que sus hombres y mujeres entienden que nuestro futuro como nación, como el de todas las naciones, está ligado al devenir, presente y futuro de la humanidad. En ese orden, estando convencidos, a su vez, que nada de lo que en la humanidad suceda nos es ajeno, nos sentimos comprometidos a adoptar nuestras decisiones, y orientar nuestro accionar político, de manera que coadyuemos a construir, desde nuestro municipio, un mundo de amistad, fraternidad, igualdad, solidaridad y cooperación entre las naciones, sin la dominación económica, política y cultural, que históricamente ha impuesto el neoliberalismo y sus flagelos.

4) En cuarto lugar, **nuestro proyecto**, desde las alcaldías, desde los concejos municipales, desde los consejos locales de planificación e incluso desde las comunidades organizadas, los consejos comunales y comunas, desde todos los escenarios de la vida local donde se encuentre inserto un cuadro político de nuestra organización política, tendrá como tarea impulsar, y contribuir, a que se hagan posible todas aquellas iniciativas y actividades que tengan como fin la superación de los problemas de la gente, de la comunidad organizada, a partir de un modelo de gestión profundamente democrático, comprometido con el quehacer cotidiano desde lo comunitario, con la participación protagónica del pueblo venezolano y la distribución del poder político en la adopción de las decisiones de gestión pública para el bienestar de las comunidades organizadas.

Nos proponemos avanzar hacia un modelo político de gestión, plasmado en la normativa Constitución Nacional, que permita la conducción del municipio desde un enfoque que estimule **la adhesión al proceso político**, desde la argumentación, la racionalidad, desde la inclusión, el manejo de la información, la participación protagónica en la gestión municipal, lo cual es clave para **el nacimiento de una nueva cultura, profundamente democrática**, que se constituya como la plataforma para una sociedad igualitaria, justa, científicamente sustentable, respetuosa de la naturaleza, responsable y profundamente solidaria.

Principios del Programa Político de Gestión Municipal

1. Apego a los Lineamientos Políticos Generales arriba indicados, Hacia la Constituyente Municipal, en los cuales se enmarcará nuestro proyecto para impulsar iniciativas para **el Programa de Gestión Municipal**, que junto a los objetivos, y metas, definidas para el municipio sean incluidos en el **Plan Municipal de Desarrollo**, y en los otros planes municipales, contribuyendo también con los programas y metas concebidas en el Plan Nacional Bolivariano de Desarrollo 2013-2019.

2. Eficiencia política y calidad revolucionaria, desde la ética y la responsabilidad administrativa, en la ejecución de la política pública municipal orientadas a contribuir

desde el municipio, a transformar la sociedad venezolana en una sociedad más justa e igualitaria.

3. Transparencia rigurosa en la administración y presentación de cuentas, y manejo presupuestario de cada uno de los proyectos contenidos en el **Plan Municipal de Desarrollo**, y de los otros planes municipales, y de servicios, que garanticen la ética pública y la moral administrativa en la gestión pública municipal, reconociendo, y respetando, los mecanismos de contraloría social.

4. Democratización del proceso de adopción y ejecución de las políticas para la gestión municipal.

5. Cooperación y armonización de la gestión pública municipal, desde la perspectiva constitucional y con un enfoque socialista, con las políticas impulsadas por el gobierno regional y nacional, para avanzar en la consolidación del bien común de la población, en general, y de las comunidades organizadas en lo particular.

6. Corresponsabilidad social en la gestión pública municipal.

7. Consolidación del Poder Popular a través de la descentralización y las transferencias de competencias municipales como expresión del poder originario.

Algunas especificaciones de nuestro proyecto para el rescate del Municipio:

-Relanzar el principio de la transformación como razón del nuevo gobierno municipal.

-Relanzar el principio que del nuevo modelo socio productivo y que el municipio produce lo que consume.

- El debate sobre el concepto del nuevo espacio municipal, el nuevo gobierno municipal y la gestión pública municipal para la atención de las necesidades de la población, desde el principio de corresponsabilidad pública y corresponsabilidad social, hacia la transformación de las realidades municipal, y desde la perspectiva de la construcción de la patria.

- Consultas populares, de evaluación, desde las parroquias, con los Consejos comunales, comunas y otras formas de asociación.

-La participación protagónica, e informada, de las comunidades organizadas en la identificación, decisión, planificación, diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos en un municipio determinado, desde la perspectiva del desarrollo social, cultural y económico sustentable de las comunidades, imbricados estos proyectos, con los objetivos del plan nacional para contribuir a hacer de Venezuela un país potencia, en el marco del tránsito al socialismo.

-La transferencia de las competencias municipales a las comunidades organizadas para lo cual es necesario impulsar una revisión exhaustiva de los decretos, resoluciones y ordenanzas municipales, incluyendo las legislaciones regionales y los decretos dictados acerca de los municipios que conforman el estado para garantizar estén contestes con la Constitución de la República, y el desarrollo normativo de las leyes promulgadas sobre los consejos comunales, y las comunas.

ACTUACIONES BASICAS PARA EL INICIO DE LA GESTION MUNICIPAL DESDE LOS ORGANOS MUNICIPALES

1. Evaluar los grados de satisfacción o insatisfacción, por el rendimiento en la prestación de las actividades o servicios públicos municipales obligatorios, como de los servicios que han sido determinados por las leyes estatales al municipio respectivo.

2. Auditoria sobre el inventario de los bienes públicos municipales.

3. Evaluación, y revisión, de las obras y servicios públicos, en construcción al momento de tomar posesión del cargo.

4. Auditoria y Evaluación de las deudas y compromisos sin cancelar desde obras hasta como sobre los compromisos laborales con los empleados y revisión de plantilla laboral.

5. Proyecto de Ordenanza del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio fiscal del año correspondiente. 6. Atender las atribuciones para las funciones que en materia de Registro Civil del Municipio asigne el CNE.

7. Mesas de trabajos con los Consejos Comunales para analizar la realidad, problemática y prioridad del Municipio, para así tomar en cuentas las inversiones que se van hacer y los proyectos a futuro.

En nuestro proyecto incluiremos en el Programa Municipal aquellas metas y objetivos del Plan Nacional propuesto por el Presidente Hugo Chávez de manera que este programa impulse que desde los órganos del municipio se contribuya con esas metas nacionales, y por otro lado, siendo que las mismas pueden contribuir en la perspectiva de la constituyente municipal, como planteamiento, y para que las comunidades locales puedan beneficiarse de los programas previstos para ellas en el Plan Nacional 2013-2019. En ese orden, las siguientes:

En la consolidación de la Revolución Bolivariana.-

- Fortalecer la conciencia y la organización sectorial y territorial de nuestro pueblo.
- Fortalecimiento y expansión del Poder Popular para que el pueblo sea el poder.
- Promover, y respetar, los espacios de gobierno regional y local, para profundizar la restitución del poder al pueblo.
- Atención a las políticas públicas de apoyo a la producción, organización del sector rural y participación del poder popular campesino en la planificación.

En la construcción del Socialismo.

- Atender, para el interés del municipio, las políticas nacionales orientadas un sistema de integración de las redes productivas, que permita articular la cadena de valor de las materias primas, diversificando la producción para la satisfacción de las necesidades sociales de la población.

- Atender, para el interés del municipio, el fortalecimiento del aparato productivo nacional, que impulse el Ejecutivo Nacional, como su actualizándolo tecnológica, para que fortalezca el Plan de Desarrollo Municipal.
- Auspiciar la ejecución, para el municipio, de modelos de gestión de las unidades productivas, con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales.
- Promover la cultura del trabajo que se contraponga al rentismo mediante el impulso de la formación desde la praxis del trabajo, conciencia del trabajador y trabajadora, como sujetos activos del proceso de transformación y participación democrática del trabajo bajo los más altos intereses nacionales.
- Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.
- Gestionar que el municipio sea incluido en la distribución masiva de libros que están previsto para su distribución para el año 2013.
- Gestionar el apoyo nacional para fortalecer la infraestructura cultural municipal obteniendo una de las 336 Salas de Libros-Lectura previstas en el plan nacional de desarrollo. · Gestionar el apoyo nacional a las redes de las organizaciones de base comunitarias culturales.
- Promover, desde el municipio, con apoyo nacional la consolidación del protagonismo popular en las manifestaciones culturales y deportivas, centrado en la creación de una conciencia generadora de transformaciones para la construcción del socialismo.
- Promover un plan municipal de seguridad social para cultores y creadores. · Potenciar las Expresiones Culturales Liberadoras. · Visibilizar la identidad histórico-comunitaria (Misión Cultura Corazón Adentro).
- Fortalecer la organización y participación protagónica de los jóvenes, y contribuir, desde el municipio, para llegar a la meta del gobierno Nacional · Profundizar la acción

educativa y comunicacional y, particularmente, el enriquecimiento de la conciencia de protección ambiental como requisito para preservar la vida del planeta.

- Desarrollar, en cooperación con las autoridades ambientales nacionales y regionales, una política integral de protección, y divulgación científica con relación la diversidad biológica y, en específico, la que se encuentra en los parques y reservorios de agua que se encuentran en nuestro municipio.

- Profundizar condiciones, en el municipio, para generar una cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora en torno a los valores de la Patria, como vía para la liberación de la conciencia, la paz y la convivencia armónica.

- Impulsar, desde el municipio, con el apoyo del Ejecutivo Nacional, el Sistema Económico Comunal con las distintas formas de organización socio productiva: empresas de propiedad social, unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas para el trabajo.

- Impulsar, desde el municipio, y con el apoyo del Ejecutivo Nacional, el fortalecimiento la base social del sistema de economía comunal, con los procesos de transferencia de empresas de propiedad social indirecta a instancias del Poder Popular, así como el financiamiento autosustentable.

- Desarrollar en las empresas de propiedad social indirecta la conformación de Consejos de Trabajadores y Trabajadoras en las empresas de propiedad social indirecta.

- Contribuir a la consolidación y el acompañamiento del Poder Popular en el período 2013-2019 con la creación de 2 0 3 comunas a la meta nacional de 3.000 Comunas Socialistas, considerando las características demográficas de los ejes de desarrollo territorial.

- Lograr la consolidación de un sistema de articulación entre las diferentes instancias del poder popular con el fin de trascender la acción local al ámbito de lo regional y

nacional, rumbo a la construcción de un subsistema de Comunas, Distritos Motores de Desarrollo y Ejes de Desarrollo Territorial, en consonancia con las potencialidades territoriales y acervo cultural de los habitantes de cada localidad, atendiendo a la sintonía y coherencia con los planes de Desarrollo Estratégico de la Nación.

- Instaurar la noción de corresponsabilidad en torno al proceso de planificación comunal, regional y territorial para impulsar la participación corresponsable de la organización popular en el estudio y establecimiento de los lineamientos y acciones estratégicas para el desarrollo de planes, obras y servicios en las comunidades y regiones.

- Contribuir, al fortalecimiento de la integración territorial y la soberanía nacional, a través del desarrollo equilibrado de las regiones, impulsando actividades económicas que generen efectos de atracción e incentivos para reforzar el asentamiento poblacional en un subsistema de comunas.

- Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: Niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas con adicciones, población sexo-genero-diversa, entre otros.

- Solicitar, al gobierno nacional, incluir al municipio, en el programa destinado las familias beneficiarias de las Grandes Misiones Hijos de Venezuela y en Amor Mayor Venezuela, a través de instancias como Comités de Adultos y Adultas Mayores, Comités de Patria Preñada y Comités de la Patria Niña.

- Contribuir a la consolidación del sistema de actividades enfocadas a la prevención social a través del impulso del Plan Nacional de Recreación para el vivir bien, el cual contempla, entre otros procesos la incorporación de la comunidad en la práctica deportiva permanente a través del subsistema deportivo comunal.

- Participar en el desarrollo del Plan Vacacional Comunitario, con un enfoque de corresponsabilidad entre el poder popular y la institucionalidad revolucionaria que

incorporarán, como meta, y progresivamente, 500.000 niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

En la construcción del nuevo Estado Democrático y Social, de derecho y de Justicia.-

- Contribuir, junto a las organizaciones de base del Poder Popular, a elaborar un plan específico para el desarrollo legislativo y práctico de todos los artículos constitucionales que le reconocen al pueblo el ejercicio de la democracia directa.
- Contribuir a la planificar y ejecutar la participación en los procesos económicos estimulando las distintas expresiones de la economía y el desarrollo endógeno, mediante cooperativas, cajas de ahorro, empresas de propiedad social, colectiva y mixta, mutuales y otras formas.
- Participar activamente, en el sistema de planificación del Consejo Federal de Gobierno, con los Estados y Municipios para el desarrollo territorial productivo de la Nación, mediante el desarrollo de los Distritos Motores de Desarrollo y la elaboración de sistemas de gestión compartidos, para garantizar el mantenimiento de la vialidad, el saneamiento ambiental y la infraestructura social en todo el territorio nacional.
- Establecer políticas de estímulo y reconocimiento a los servidores públicos y líderes populares y sociales que desarrollen el ejercicio de sus funciones en el marco de los valores que comportan la ética socialista.
- Contribuir a forjar una cultura revolucionaria de servicio público, en todos los ámbitos, fortaleciendo el criterio de que los funcionarios de la Administración Pública son ante todo servidores públicos y están allí para servir al pueblo de forma expedita y honesta.
- Diseñar y ejecutar una política destinada a promover y revalorizar la cultura del saber y del trabajo socialista, como mecanismos indispensables para la transformación del Estado, mediante la creación de Escuelas de Formación de Cuadros Administrativos y

Políticos en las Instituciones del Estado, las empresas de Propiedad Social y en las instancias del Poder Popular.

En relación a la nueva geopolítica nacional.-

- Participar en la transformar del hábitat del municipio y de su asentamiento humano; con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente.
- Ordenar el territorio y asegurar la base de sustentación ecológica. . Participar en la formulación del Gobierno nacional destinada a la implementación de planes de ordenación del territorio para las distintas escalas territoriales.
- Cooperar, con el Gobierno nacional, en la preservación de las cuencas hidrográficas y los cuerpos de agua.
- Promover los criterios de conservación y preservación de los ambientes naturales.
- Incorporar el reconocimiento de la Cultura de los Pueblos en los procesos de planificación y ordenamiento del territorio. . Contribuir a fortalecer, y mejorar, el sistema de agua potable en el municipio

*Enmarcado en los objetivos generales con relación a **revisar, reasumir y relanzar**, se determina las acciones a seguir en el desarrollo de este proyecto de gobierno municipal, que permitirá a la ciudadanía un mejor vivir desde la perspectiva de una sociedad más humana, equitativa, justa, ética, trabajadora, socialista y donde prevalezca la paz.*

- ✓ Al inicio del gobierno es necesario una revisión exhausta de todo el quehacer municipal, para lo cual se conformará un equipo de abogados y representantes de la comunidad organizada.
- ✓ Las comunidades que conforman el municipio Cacique Manaure en su mayoría están rodeadas de fincas productivas, lo que motivó a la creación de un matadero industrial donde diariamente son beneficiadas gran cantidad de reses

de donde se extrae diferentes componentes para el consumo humano, siendo uno de ellos el cuero; este podría ser usado como materia prima para elaborar diferentes productos. Es por ello que se propone la creación de una fábrica socialista que tendría como finalidad procesar y comercializar el cuero. Lo que conlleva a la generación de empleo y mejor calidad de vida como lo establece la Constitución Bolivariana de Venezuela en los principios fundamentales, título I, artículo 3 "...la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo..."

- ✓ Con la creación de diferentes empresas socialistas es necesario la formación a la ciudadanía; por lo que se indagará en la comunidad y en otros lugares todo aquel personal que posea conocimientos de los oficios que se requieren para la formación de calidad al personal empleado y obrero, que necesitarán dichas empresas.

- ✓ Se brindará todo el apoyo a la gestión en la creación de las empresas socialistas, tal como lo establece el plan del gobierno nacional.

- ✓ Remodelación y adecuación de los servicios a los trabajadores informales del municipio, como lo son: alumbrado, servicio de agua, red de cloacas y la optimización de sus lugares de trabajo.

- ✓ Construcción de viviendas para el municipio en conjunto con la gran misión vivienda Venezuela y los consejos comunales y así brindar protección a las familias con la adquisición de una vivienda digna.

- ✓ Velar constantemente en todas las comunidades del Municipio para que los servicios básicos de agua potable, alumbrado público, aguas servidas, vías de

comunicación, gas, entre otros siempre se encuentren en óptimas condiciones. Al igual que gestionar estos servicios en los sectores que se están fundando.

- ✓ Apoyar al sector ganadero, industrial y comercial para que la economía del municipio se mantenga en índices elevados, generando constantemente empleos y mejores condiciones de vida a los ciudadanos.

- ✓ Creación de un hospital número uno en Yaracal la capital del municipio, ya que ésta cumple con las características exigidas por el ministerio del poder popular para la salud. Las medicaturas existente en Campeche Nuevo y Yaracal son insuficiente para la gran cantidad de personas que acuden a ellas diariamente, porque no solamente atienden a las personas que conviven en estas comunidades sino a todas las personas de las comunidades adyacentes a ellas que son muchas. Este hospital se haría en la medicatura de Yaracal, ampliándola, equipándola y creando nuevos espacios. Igualmente se dará apoyo a los médicos de barrios adentro para que sigan brindando la salud que requiere la colectividad.

- ✓ Construcción de nuevos módulos policiales en puntos estratégicos del municipio y equipamiento de los mismos, para combatir la inseguridad y así estar apegado al nuevo plan patria segura implementado por el gobierno nacional. Apoyo constante a las universidades existentes Aldea Bolivariana “Luis Beltrán Prieto Figueroa”, Mácaro y a todas aquellas que se gestionen para que brinden una educación de calidad a todos los jóvenes del Municipio. Por cuanto serán estos el futuro de la sociedad.

- ✓ Creación de instituciones educativas en todas las comunidades del municipio, en los niveles de educación inicial y primaria en sectores retirados de las instituciones existentes.

- ✓ Crear programas y proyectos educativos en conjunto con docentes, consejos escolares, consejos comunales, y comunidad organizada, para brindar en el municipio una educación de calidad.
- ✓ Con los creadores culturales y los consejos comunales del municipio, impulsar y apoyar los valores artísticos para el teatro, la música, las artes escénicas, danzas, y todas aquellas manifestaciones culturales.
- ✓ Brindar apoyo a todos los deportistas. y gestionar la construcción de canchas múltiples en diferentes sectores de las comunidades del municipio para que los jóvenes y adultos tengan áreas acondicionadas para la práctica de diferentes disciplinas.
- ✓ La adecuación de terrenos y locales donde los comercios informales puedan tener sus locales dignos y garantizarle así los servicios básicos y su lugar de trabajo sea el mejor.
- ✓ Embellecimiento de las comunidades del Municipio en especial su capital Yaracal, Construir áreas recreativas para el esparcimiento de los habitantes y recuperar espacios históricos.
- ✓ Mejorar los sistemas de transporte a todas las comunidades y crear nuevas rutas a las más remotas
- ✓ La construcción de un terminal de pasajeros digno para los usuarios
- ✓ La legalización de líneas de transporte público como (moto taxis) donde cuenten con sus paradas adecuadas y acondicionadas con los servicios necesarios
- ✓ Construir baños públicos en el casco central de yaracal ya que es una zona donde hacen vida una innumerable cantidad de ciudadanos que diariamente circulan o hacen vida por estos espacios

Todas estas especificaciones propuestas se basan en los lineamientos que ha dejado el Comandante Hugo Rafael Chávez Frías, todo esto con el propósito de rescatar nuestro municipio e impulsar nuevas metas para así llegar a fortalecer el socialismo del siglo XVI.